

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29094 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona hago saber que:

En el concurso consecutivo 106/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antonio Jesús Olid Pernía, con NIF 75745199N, con domicilio en calle Inglaterra, 2, 08228 - Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200039056-1